

Santiago, 2 de junio de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I**

**Administrado por**  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I** (el “*Fondo*”), que con fecha 30 de mayo de 2025 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el Fondo no contaba con Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - /i/ Daniel Espinosa Urmeneta, cédula de identidad número 8.511.883-8
  - /ii/ Sergio Espínola Ortega, cédula de identidad número 9.374.065-3; y
  - /iii/ Juan Manuel Carvallo, cédula de identidad número 12.004.851-1.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025 a la empresa *Surlatina Auditores Limitada*; y
  8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2025 a *Colliers y Analytics Lab*.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:
1. Se aprobó una modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la “*Disposición Transitoria*”, para efectos de suspender el mecanismo de rescate parcial contemplado en la sección 4.1.3 del número 4 “*Aporte, rescate y Valorización de Cuotas*” del Reglamento Interno; y
  2. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS